102085 - Normas sobre operaciones para limitar el estómago

Pregunta

Yo soy una chica de 23 años. Estoy sufriendo de un severo sobrepeso. Yo quisiera hacerme una operación que hace el estómago más pequeño y cambia su dirección (gastrectomía), para ser directamente ligado al intestino. Es una gran operación y tiene muchos efectos secundarios, como cualquier otra operación. Mi pregunta es si cambiar la dirección de mi estómago para evitar que mi cuerpo absorba tantos nutrientes se considera como 'alterar la creación de Dios'. ¿Es permisible que haga esto?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Es permisible realizarse una operación para ligar el estómago, es decir, hacerlo más pequeño colocándole una banda o unas grapas para reducir su tamaño, y conectarlo con el intestino delgado a fin de reducir el exceso de peso, y esto no se considera como alterar la creación de Dios, sino que cae bajo la denominación de un tratamiento médico. Pero esto está sujeto a la condición de que se considere que esto no tendrá consecuencias peores que las que intenta resolver. Uno debe remitirse para esto a los doctores confiables, porque estas operaciones pueden tener severos efectos secundarios.

Es mejor usar dietas, y consultarlas con un especialista. Si eso no tiene éxito, entonces puedes recurrir al ligamento del estómago o la reconexión del mismo, en tanto estés segura de que esto no te traerá efectos negativos y perjudiciales.

Y Allah sabe más.